



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
22 de agosto de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**Asamblea General**  
**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 16 del programa  
**Los conflictos prolongados en la zona del**  
**Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz,**  
**la seguridad y el desarrollo internacionales**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo tercer año**

**Cartas idénticas de fecha 20 de agosto de 2008 dirigidas  
al Secretario General y al Presidente del Consejo de  
Seguridad por el Representante Permanente de Georgia  
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjuntas las declaraciones formuladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia los días 19 y 20 de agosto de 2008 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 16 del programa, “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Irakli Alasania  
Representante Permanente



## **Anexo de las cartas idénticas de fecha 20 de agosto de 2008 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas**

### **Apéndice 1**

#### **Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia relativa a la declaración de la reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte de fecha 19 de agosto de 2008**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia acoge con agrado la declaración aprobada por la reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en relación con la situación en Georgia.

Cabe mencionar especialmente el apoyo incondicional de la Alianza a la soberanía y la integridad territorial de Georgia.

Georgia otorga gran importancia a la firme postura adoptada por la OTAN en cuanto a la urgencia de aplicar incondicionalmente el acuerdo de cesación del fuego y retirar de inmediato las tropas rusas del territorio de Georgia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia agradece a los Estados miembros de la Alianza su disposición a prestar asistencia humanitaria y económica a Georgia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia elogia la decisión de la Alianza de establecer una Comisión OTAN-Georgia y está dispuesto a iniciar una cooperación activa en este marco en un futuro cercano, una vez que se haya alcanzado un acuerdo sobre las modalidades pertinentes.

Georgia está decidida a seguir cooperando con la Alianza en el marco del diálogo intensificado sobre cuestiones relativas a la incorporación y espera que sus relaciones con la OTAN alcancen un nivel cualitativo superior, el del plan de acción para la incorporación.

Tbilisi, 20 de agosto de 2008

## **Apéndice 2**

### **Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia**

#### **Los integrantes de las fuerzas de ocupación y el régimen criminal separatista prosiguen la masacre de la población georgiana local**

En el marco del régimen de ocupación militar establecido por la Federación de Rusia en la región de Tskhinvali en Georgia y sus zonas adyacentes, los integrantes de las fuerzas de ocupación y el régimen criminal separatista prosiguen la masacre de la población georgiana local.

Según nuestros datos, en este momento el régimen criminal separatista mantiene como rehenes a varios cientos de ciudadanos georgianos, entre ellos ancianos y mujeres.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia insta a la comunidad internacional a tomar todas las medidas necesarias para lograr la liberación incondicional de los rehenes. Ante todo, somos firmes partidarios de que se permita a los representantes de la Cruz Roja Internacional y otras organizaciones humanitarias visitar a los rehenes y tomar de inmediato las medidas necesarias para su liberación incondicional.

Tbilisi, 19 de agosto de 2008

### **Apéndice 3**

#### **Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia**

#### **El Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa adoptó una decisión por la que agregaría un máximo de 100 observadores militares a su misión en Georgia**

El 19 de agosto de 2008, el Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) adoptó una decisión por la que agregaría un máximo de 100 observadores militares a su misión en Georgia. Los Estados miembros de la OSCE decidieron enviar de inmediato a 20 observadores militares a las zonas adyacentes a Osetia del Sur. La Presidencia de la OSCE (Finlandia) propondrá sin demora las modalidades para el envío del resto de los observadores militares adicionales.

Mediante el envío a Georgia de más observadores militares de la OSCE, el mecanismo internacional está empezando a funcionar de la manera estipulada en el acuerdo de cesación del fuego firmado por Georgia y la Federación de Rusia con la mediación del Presidente de Francia. Según el párrafo 5 del acuerdo, hasta tanto se establezca un mecanismo internacional, las fuerzas rusas pondrán en práctica medidas adicionales de seguridad en la zona de conflicto.

Además, el envío de observadores militares de la OSCE a Georgia significa que la Federación de Rusia debe, en primer lugar, retirar incondicionalmente y sin demora todas sus fuerzas militares de Georgia y, al mismo tiempo, dejar de aplicar inmediatamente las mencionadas medidas adicionales de seguridad, que actualmente lleva a cabo el llamado “personal de mantenimiento de la paz”.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia subraya los activos aportes y la función rectora que desempeña el Presidente en ejercicio de la OSCE, sin los que sería imposible alcanzar un consenso sobre esta decisión. Georgia exige que la Federación de Rusia cumpla sus obligaciones de buena fe y se abstenga de obstaculizar la implementación de nuevas decisiones, lo que resulta fundamental para cumplir todas las obligaciones que le atañen en virtud del acuerdo de cesación del fuego.

Tbilisi, 19 de agosto de 2008